

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Bogotá D.C., seis (06) de octubre de 2020

Proceso No 2019-0170

En atención al escrito allegado, no se acepta la excusa presentada por el abogado designado como curador, como quiera que no se evidencia que actualmente funja como defensor en los procesos mencionados.

Requírase a la abogada ALEXANDRA BORRERO AMADO, a fin de que concurra a tomar posesión de su cargo, para el cual se designó en auto de fecha 17 de febrero de 2020, en el término de 5 días siguientes al recibo de la comunicación, haciéndose la advertencia que de no aceptar la designación se le impondrá las sanciones a que hubiere lugar, líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR
ANOTACION EN ESTADO No. 26 HOY 07 DE OCTUBRE DE 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO
SECRETARIA